



RESOLUCION NUMERO 0987

14 DIC 2010

POR LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACION DE LA LICITACION PRIVADA No. 13/2010.

El Rector de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0954 de noviembre 29 de 2010 emanada de la Rectoría de la UFPS, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 13/2010 que tiene por objeto LA CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA Y ACABADOS DEL SEGUNDO Y TERCER PISO DE LA BIBLIOTECA EDUARDO COTE LAMUS DE LA UFPS.

Que en la Licitación Privada No. 13/2010, participaron los siguientes proponentes: ALONSO RINCON, MAURICIO GARNICA y SUSANA URIBE.

Que en el trámite de la Licitación Privada No. 13/2010, se observaron los pasos previos y establecidos en el Estatuto General de Contratación contenido en los Acuerdos 077 y 099 de 1997

Que el día 7 de diciembre de 2010, se analizaron las propuestas presentadas, resultando como ofrecimiento más favorable para la Universidad, la presentada por SUSANA PATRICIA URIBE URIBE, con un total de 96 puntos, a quien en consecuencia se le adjudicará el Contrato.

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato de que trata la Licitación Privada No. 13 de 2010 y el correspondiente Pliego de Condiciones, a SUSANA PATRICIA URIBE URIBE, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 269.967.221) MCTE, en atención a los Considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación; decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la devolución de las garantías de seriedad constituidas de las propuestas a los oferentes no favorecidos y comunicarles la decisión de adjudicación conforme lo dispone el Estatuto de Contratación.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE :**

HECTOR MIGUEL PARRA LOPEZ  
Rector